



No. Expediente: DGVS/XXXX/XXXX/XX/GT/XXXX/08/2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA NOM-08-TUR-2002

Hoja 1 de 8

DOMICILIO DEL VISITADO

En la Ciudad de México, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ de 2020, el (la) suscrito(a) verificador(a) _____ debidamente acreditado(a) por la Directora General de Verificación y Sanción de la Secretaría de Turismo, me constituí en _____, a efecto de llevar a cabo la visita de verificación ordenada al Prestador de Servicios Turísticos en la modalidad de guía de turistas C. _____, Teléfono _____, correo electrónico _____ RFC _____, mediante el oficio N° **DGVS/XXX/XXX/XX/GT/XXX/08/2020**, de fecha XX de XXX de 2020 y cerciorándome de que es el domicilio por así constarse de _____, procedí a iniciar la presente diligencia, conforme a lo previsto en los artículos 14, 16, 25, 26, Apartado A, párrafo primero y Apartado B, 43, 49, párrafo primero, y 90, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, párrafos primero y segundo, 2°, fracción I, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 26 y 42, fracciones X y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 2°, fracciones IX y XII, 3°, fracciones IX, XI, XV, XVII, XVIII y XX, 4°, fracciones IV, XIII, y XV, 22, 53, 54, 56, 58, fracción XII, 66, 67 y Artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Turismo; 1°, 2°, fracciones VII, XVII, 3°, fracciones I y XIII, 23, fracción II, 73, 74, 81, 108, 109, 110 y 111 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 1°, 3° fracciones X, 4°, fracciones VI, XI, XIII, XVI y XXVI, 6°, 9°, 10°, fracción VI, 24, 62, 139, fracción I, 142, 143, 145, 149, Artículo Tercero y Noveno Transitorios de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 97, párrafo primero y 98 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1°, 2°, 3°, 4°, 12, 13, 14, 16, fracción II, 28, 30, 32, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°, 2°, 3°, Apartado A, fracción III, inciso c), 5°, 13, fracciones I y XV, y 27, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; los numerales 1, 2, 3, 3.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.7, 4, 4.1, 7, 7.1, 7.3, 7.5, 7.6, 9, 9.1 y 9.2 de la Norma Oficial Mexicana "NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2003.

IDENTIFICACIÓN DEL (DE LA) VERIFICADOR (A) Y VISITADO

Acto seguido y de conformidad con el artículo 57 fracción V de la Ley General de Turismo, me identifique plenamente con oficio-credencial No. _____/DGVS/2020, con vigencia del XX de XXX al XX de XXXX de 2020, en la que aparece la fotografía del (de la) suscrito(a) verificador(a), expedida por la Directora General de Verificación y Sanción de la Secretaría de Turismo, en ejercicio de sus facultades previstas en los artículos: 67 de la Ley General de Turismo; 65 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 145 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Por lo que el (la) suscrito(a) en su calidad de verificador(a) solicité al (a la) C. **XXXXX**, exhibiera la credencial expedida por la Secretaría de Turismo, misma que lo acredita como guía de turistas, así como una identificación oficial, quien _____ exhibió la credencial de acreditación como guía de turistas con número _____ y se identificó con _____, con número de folio _____, expedida por _____.

Una vez identificándose la persona con quien se entiende la diligencia y a quien en lo sucesivo se le referirá como el "VISITADO".





Hoja 2 de 8

OBJETO Y ALCANCE DE LA ORDEN DE VERIFICACIÓN	En mi carácter de VERIFICADOR(A) procedí a entregarle al VISITADO la orden de verificación firmada de manera autógrafa, documento emitido por autoridad competente y en el que se especifica el objeto de la presente diligencia, el cual consiste en verificar el cumplimiento de los numerales 4, 4.1, 7, 7.1, 7.3 7.5 y 7.6 de la Norma Oficial Mexicana: "NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural" , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2003; teniendo el alcance de constatar el debido cumplimiento de los ordenamientos y normas mencionadas a prestadores de servicios turísticos en la modalidad guías de turistas; para lo cual deberá proporcionar al personal acreditado, las facilidades, informes y documentación relacionada con el objeto de la presente diligencia.
---	---

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS	<p>A continuación, se exhorta al VISITADO para que se conduzca con verdad, apercibido de las infracciones y sanciones en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal.</p> <p>En este acto se le requiere al VISITADO para que designe dos testigos, que deberán permanecer durante el desarrollo de la presente diligencia, apercibiéndole que ante su negativa de nombrarlos, tal nombramiento lo hará el (la) VERIFICADOR(A) que actúa asentando dicha circunstancia, sin que tal cuestión invalide la legalidad de esta acta, por lo que al efecto manifiesta que:</p> <p>_____ ; en virtud de lo cual _____ designa a:</p> <p>1).Nombre: _____ Domicilio: _____ _____ ; edad _____ años; quien se identifica con _____ N° de folio _____, expedida por _____.</p> <p>2).Nombre: _____ Domicilio: _____ _____ ; edad _____ años; quien se identifica con _____ N° de folio _____, expedida por _____.</p> <p>Se les hace saber a los testigos designados el motivo y objeto de la presente diligencia, los cuales se encuentran debidamente establecidos en la Orden de Verificación entregada al VISITADO.</p>
--------------------------------	--





Hoja 3 de 8

MEDIA FILIACIÓN DEL VISITADO Y TESTIGOS (SOLO EN CASO DE QUE NO SE IDENTIFIQUEN)	Características	Visitado	Testigo 1	Testigo 2
	Sexo			
	Edad (aproximada) en años			
	Estatura (aproximada) en metros			
	Complexión			
	Cara			
	Cabello (Tipo y color)			
	Ojos			
	Nariz			
	Labios			
Señas particulares				

ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS	<p>En seguida, se invita al VISITADO para que aporte y/o manifieste los elementos que considere pertinentes, a fin de que esta autoridad determine las condiciones y/o capacidad económica del prestador de servicios turísticos en la modalidad de guía de turistas; lo anterior, para que sean consideradas, en el caso de que los hechos u omisiones que se desprendan de la presente diligencia, puedan dar lugar a una sanción administrativa de carácter pecuniario _____</p> <p>Acto continuo, el (la) verificador(a), en compañía de los testigos designados y del VISITADO, procede a constatar el debido cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana “NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural”, en los numerales ya precisados y que a continuación se reiteran:</p>
---	---

NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.”

4. Disposiciones Generales.

4.1 ¿El guía de turistas cuenta con la credencial de reconocimiento debidamente expedida por la Secretaría de Turismo?

Sí _____ No _____ **No. de credencial** _____

¿La credencial de reconocimiento está vigente?

Sí _____ No _____ **Vigencia:** _____

¿Bajo qué modalidad presta sus servicios el guía de turistas?

Guía general _____

Guía especializado en temas y localidades específicas de carácter cultural _____

Otro _____





Hoja 4 de 8

¿El guía de turistas presta sus servicios en el territorio autorizado en la credencial de reconocimiento?

Sí _____ No _____ No aplica _____

Localidad: _____

¿El guía de turistas presta sus servicios en el (los) idioma(s) autorizado(s) en la credencial de reconocimiento?

Sí _____ No _____

Idioma (s): _____

¿Cómo se comprueban dichas circunstancias?

7. De la operación

7.1 ¿Se cuenta con el documento que garantice los servicios prestados?

Sí _____ No _____

Señalar con los requisitos que se contienen en el documento de acuerdo a la **“NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural”**.

- Nombre del guía.
- RFC del guía.
- Domicilio y teléfono del guía.
- Número de credencial de reconocimiento.
- Vigencia del servicio.
- Fecha en la que prestará el servicio.
- Idioma(s) en que se proporcionarán los servicios.
- Recorrido e itinerario contratado.
- Tiempo estimado de duración del servicio.
- Costo por servicio (recorrido, entrada, transporte, alimentos, etc.).
- *Tipo de seguro:
 - Viajero ();
 - Responsabilidad civil ()
- Firma del prestador de servicios.
- Nombre y firma del turista (firma opcional)
- Comentarios acerca del servicio (opcional)

¿Cómo se constata el contenido de los puntos mínimos requeridos por la Norma?





Hoja 5 de 8

7.3 Los guías de turistas deben dar un informe claro y detallado a los turistas sobre las precauciones generales que deban observarse en el recorrido y cómo actuar en caso de emergencia.

Sí _____ No _____

¿Cómo se constata el hecho?

7.5 ¿El guía de turistas porta a la vista, durante la prestación del servicio, la credencial de reconocimiento?

Sí _____ No _____

¿Cómo se constata el hecho?

7.6 ¿El guía de turistas atiende el número de 25 personas como máximo?

Sí _____ No _____

¿Cómo se constata el hecho?





EN USO DE LA PALABRA EL VISITADO FORMULA MANIFESTACIONES

Habiéndose asentado de manera circunstanciada todos los datos en la presente acta; se hace saber al **VISITADO**, que de conformidad con lo que establecen los artículos 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 145 párrafo tercero de la Ley de Infraestructura de la Calidad, tiene en este momento el derecho a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentadas en la presente acta, o bien, que puede hacer uso de ese derecho mediante escrito que deberá ser presentado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente, en la Dirección General de Verificación y Sanción de la Secretaría de Turismo, sita en **Presidente Masaryk 172, 5°. Piso, Col. Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, México**, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Para información y consultas ponemos a su disposición la dirección de correo electrónico verificacion@sectur.gob.mx, así como el teléfono (0155) 3002-6300 extensiones 2390 y 2352. Por lo que en uso de la palabra, el visitado manifestó: *(si no hace uso de este derecho, **asentar tal circunstancia**)*.

MANIFESTACIONES DEL VISITADO:

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL (DE LA) VERIFICADOR (A) Y DOCUMENTOS OFRECIDOS POR EL VISITADO

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA MODALIDAD DE GUÍA DE TURISTAS APORTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:





Hoja 7 de 8

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO	<p>Con fundamento en lo previsto por el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se solicita al visitado que manifieste su aceptación para que sea notificado a través de medios de comunicación electrónica, el acto que sea emitido con motivo del presente procedimiento de verificación.</p> <p>Si _____ No _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p>
--	--

AVISO DE PRIVACIDAD	<p>Con fundamento en lo previsto por los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracciones V y VI, 3°, fracciones II y IX, 4°, 6°, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 23, 24, fracción VI, 68, fracciones II, VI y párrafo último, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1°, 3°, 9°, 11, fracción VI, 12, 16, 113, fracción I, párrafo último y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; esta Dirección General de Verificación y Sanción informa que los datos personales proporcionados, obtenidos o recabados directamente relacionados con el objeto de la inspección, serán protegidos, incorporados y tratados con fines de constatación en el cumplimiento de la normatividad turística vigente; por lo que la información proporcionada, obtenida o recabada con motivo de la ejecución de la presente orden puede tener el carácter confidencial, de tal manera que no podría ser transferida a terceros con el fin de salvaguardar su confidencialidad, con excepción de aquella información que pudiera llegar a ser requerida por la autoridad administrativa o jurisdiccional competente, así como respecto de aquella información que por disposición legal no resulte necesario obtener su consentimiento para permitir el acceso a la misma.</p> <p>El ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales) podrá ejercerlos en términos de lo previsto en el artículo 52 y con las salvedades expresamente referidas en el artículo 55, ambos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mediante escrito dirigido a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Schiller número 138, Octavo Piso, Colonia Polanco IV Sección, C.P. 11550, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; o bien vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica https://www.plataformadetransparencia.org.mx, así como en el correo electrónico unidaddeenlace@sectur.gob.mx. Con el objeto de que conozca el aviso de privacidad integral de la Dirección General de Verificación y Sanción, deberá ingresar a la dirección electrónica http://www.sectur.gob.mx/gobmx/transparencia/avisosdeprivacidad/.</p>
----------------------------	--





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

No. Expediente: DGVS/XXXX/XXXX/XX/GT/XXXX/08/2020

Hoja 8 de 8

CIERRE DEL ACTA	<p>Una vez concluida la diligencia que nos ocupa, se cierra la presente acta, siendo las ____ horas con ____ minutos del día _____ del mes de _____ de 2020, firmando al margen en todas y cada una de las fojas que la integran los que en ella intervinieron, así como al calce de la última, haciéndose constar que el (la) verificador (a) actuante solicitó al visitado y a los testigos designados firmaran la presente acta, apercibiendo al compareciente que en términos de los artículos 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 143 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, su negativa a firmar o recibir copia de esta acta, no afectará la validez y legalidad de la misma, (si hay negativa a firmar, asentar tal circunstancia y el porqué de la misma).</p> <p>La persona con quien se entendió la diligencia, adicionalmente a la orden de verificación firmada de manera autógrafa, recibe copia de la presente acta con las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron.</p>
------------------------	--

EL (LA) VERIFICADOR (A)

EL VISITADO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO 1

TESTIGO 2

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

